



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00056-00

En la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por la señora ELIZABETH CRISTINA QUINTERO PÉREZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, radicada bajo el N° 05-360-31-05-001-2021-00056-00, previo el estudio pertinente, se ordena que en el término judicial de 05 días siguientes a la notificación de este auto (art. 117 C. G. del P.), so pena de rechazo, acredite el lugar donde la demandante realizó la reclamación administrativa de la pensión de sobreviviente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 044 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 15 de marzo de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria